

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 29 de Septiembre de 2016, en el domicilio oficial de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, sito en la finca marcada con el número 163 de la calle Carlos F. de Landeros, del Sector Hidalgo, previa convocatoria notificada con la anticipación que establece el artículo 9 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, se celebró **SESIÓN ORDINARIA** a la que asistieron los siguientes Consejeros:

1	Comisionado de Arbitraje Médico	Dr. Salvador Chávez Ramírez
2	Asociación Médica de Jalisco	Dr. Guillermo Zenteno Covarrubias
3	Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco	Dr. Adrian Chuck Sepúlveda
4	Consejo Coordinador de Colegios de profesionistas	Dr. Jaime Guillermo González Gámez
5	Federación Jalisciense de colegios, Asociaciones y academias de Profesionistas	Dr. José Luis García Ramos
6	Instituto Mexicano del Seguro Social	Lic. Ma. Cristina González Abarca
7	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Dr. Héctor Maldonado Hernández
8	Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco	Dip. Ma. Del Consuelo Robles Sierra

La Secretaría Técnica hace recuento de los Consejeros asistentes 05 con derecho a voz y voto, y 03 solamente con derecho a voz, resultando la asistencia de 08 Consejeros, en consecuencia se declara que existe quórum legal y se instala válida y legalmente la sesión ordinaria convocada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 27 de Julio de 2016, discusión y en su caso aprobación.
- 3.- Informe bimestral periodo: Julio-Agosto 2016, de conformidad al art. 10, fracción VII, del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.
 - a) De la operación, según el periodo analizado:
 - I. Productividad informes estadísticos.

b) De la administración, según el periodo analizado:

- I. Informe de la situación financiera y avance presupuestal del año 2016.
- II. Transferencias presupuestales Julio-Agosto 2016, Discusión y en su caso aprobación.

c) Informe Bimestral periodo Julio - Agosto 2016, de la Unidad de Transparencia Interna a (UTI)

d) Actividades de Extensión Y Difusión, según el periodo analizado.

4.- Asuntos varios.

DESAHOGO:

1.- Lista de presentes, declaración de Quórum Legal.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión. -----

2.- Lectura del acta de la sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2016, Discusión y en su caso aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 8 del Reglamento Interior de Sesiones del Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico, en ejercicio de esa facultad el Secretario Técnico del Consejo, en uso de la voz: "interpela a los consejeros asistentes acerca de dispensar la lectura de las actas: 1.- sesión ordinaria de fecha 27 de Julio de 2016, en virtud de que son documentos que les fueron proporcionados con anticipación que conocen plenamente, y si no existe observación alguna a las actas, solicito se manifiesten en aprobar o reprobación", en consecuencia, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el contenido de las mismas.-----

3.- Informe bimestral periodo: Julio-Agosto 2016, de conformidad al art. 10, fracción VII, del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.

a) De la operación, según el periodo analizado:

- I. Productividad informes estadísticos.

En el periodo a analizar se atendieron 147 usuarios del servicio de salud, 152 médicos y 14 Abogados.

resolvieron: 124 casos, siendo necesarias la práctica de: 171 audiencias; -----

En este periodo se atendieron 25 asesorías, 23 gestiones, se recibieron 35 Quejas y 41 expedientillos.-----

En este periodo se recibieron: 18 quejas contra Instituciones Privadas; 06 de la Seguridad Social y 11 de Asistencia Social.-----

Se recibieron: 24 Quejas de Medicina y 11 de Odontología.-----



COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

Las especialidades con mas Quejas en este periodo fueron Traumatología, Neurocirugía y Cirugía Plástica y en el área de Odontología, las especialidades con mayor Queja fueron: Odontología General, Ortodoncia y odontopediatria.-----

Respecto a las quejas cerradas en el periodo de Julio a Agosto de 2016, se resolvieron de la siguiente manera:

16 por conciliación; 12 referidos a la seguridad Social; 06 se archivaron por no sometimiento, 14 por falta de interés, y 01 asesoría.-----

En cuanto a los municipios con más quejas: Guadalajara (54.3%), Zapopan (22.9%), Puerto Vallarta (5.7%) y Cd. Guzmán (2.9%)según el orden mencionado. -----

Se realizaron 170 notificaciones, en el domicilio de los interesados, relativas a las Quejas y 93 notificaciones para trámites administrativos oficiales.-----

b) De administración, según el periodo analizado:

I. Informe de la situación financiera y avance presupuestal del año 2016.

El Administrador, en uso de la voz: para informar:

- El presupuesto ejercido es de \$ 6'158,566.54 (seis Millones, ciento cincuenta y ocho mil, quinientos sesenta y seis pesos 54/100).
- El presupuesto por ejercer es de: \$ \$ 4'928,768.01 (cuatro Millones novecientos veintiocho Mil setecientos sesenta y ocho Pesos 01/100 M.N.);

II. Transferencias presupuestales del Bimestre Julio Agosto 2016 Discusión y en su caso, aprobación.

Las transferencias quedaron de la siguiente manera:

DE LA PARTIDA	MONTO	SE TRANSIERE A LA PARTIDA
1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$52,588.80	FONDO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD *
3311 SERV LEGALES, CONTAB, AUDITORIA	888.30	3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS
3571 INST REP Y MANT DE MAQUINARIA	204.24	3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS
3721 PASAJES TERRESTRES NACIONALES	2,000.00	3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	7,251.60	3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS
Total	\$62,932.94	

El Presidente del Consejo, en uso de la voz; "Interpela a los Consejeros en el sentido de: "Si tienen alguna observación respecto a Transferencias presupuestales", y al no haberse

manifestado ninguna, en ese caso, solicita aprobar el punto, el cual **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

El Presidente del Consejo toma el uso de la palabra para informar que los auditores externos les han recomendado crear un fondo de prima de antigüedad, prestación a la que tiene derecho todo trabajador con más de 15 años de servicio cuando renuncia. Esta prestación se compara el salario diario del trabajador contra el doble del salario mínimo, el menor es el que se toma para el cálculo y corresponde a 12 días por cada año laborado. Se actualizará cada año el monto y se hará el correspondiente traspaso al fondo. -----

Es por eso que se ha creado este rubro que permita que si en un futuro un trabajador tiene que ser indemnizado, haya un fondo para cubrir este gasto. Por lo que se les pide la autorización a los Consejeros para la creación de este rubro aun cuando la cantidad es mínima en la actualidad.-----

El Presidente del Consejo, en uso de la voz; "Interpela a los Consejeros en el sentido de: "Si tienen alguna observación respecto a la creación del nuevo rubro para el Fondo de Prima de Antigüedad y al no haberse manifestado ninguna, en ese caso, solicita aprobar el punto, el cual **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.**"-----

c) Informe de la Unidad de Transparencia Interna (UTI) al Instituto de Transparencia e Información Pública, Semestre: Julio-Agosto 2016.

A continuación el Titular de la Unidad de Transparencia Interna presenta la información respectiva al Semestre: Julio-Agosto 2016:

1. Se dio contestación, en tiempo y forma, a todas y cada una de las solicitudes de información pública que se generaron en el bimestre.-----
2. Se realizo (acorde a la normativa) la actualización (posible) de información en la plataforma de las páginas de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, adecuando contenidos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----
3. Se realizo en tiempo y forma las solicitudes para incluirnos en los cursos de capacitación para subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Se recibieron 6 solicitudes vía INFOMEX, y 04 por vía diferente a la INFOMEX, de las cuales 08 fueron procedentes de las cuales 07 fueron contestadas de manera afirmativa y 01 fue negativa por inexistencia. 02 remitidas al ITEI.-----

De la información solicitada: 02 fue de carácter fundamental y 06 de carácter ordinario.--

5.- Actividades de Extensión y Difusión, según el periodo analizado.

En el periodo analizado, se realizaron diferentes actividades de Extensión y difusión, tales como: entrevistas en programas de radio, televisión y periódicos, y las siguientes conferencias impartidas:

1. Evento Académico del 15 Aniversario de la CAMEJAL.
2. Diplomado de Responsabilidad Profesional de los Prestadores del Servicio Médico.
3. Capacitación para Universitarios.
4. Cámara de Comercio.
5. Diplomado de Administración Hospitalaria.
6. Sesión Mensual del Colegio de Cirugía Pediátrica de Jalisco.
7. Ceremonia de imposición de batas de generación.
8. Curso de retos para mejorar la calidad en la atención del paciente.
9. Curso Taller de Enfermería en Puerto Vallarta.
10. Decima Mesa de Trabajo, para las reformas de las Leyes de Salud en el Estado de Jalisco.

Total de Asistentes: 1285

7.- Asuntos varios:

El Presidente del Consejo toma el uso de la palabra e informa:

1.- En virtud de que se han estado recibiendo algunas inconformidades con servicios clínicos prestados por psicólogos sin que tengamos la capacidad para reconocer posibles malas o buenas prácticas de los mismos, se invitó a las Instituciones de Educación Superior que tienen la carrera de psicología, a los Colegios, asociaciones y a organizaciones de profesionales de la psicología, para analizar la problemática y reconocer y trabajar en su caso: el marco legal para la práctica clínica profesional en sus diferentes teorías o escuelas; las buenas y malas prácticas de las mismas; el código de ética y bioética aplicable; y los derechos de usuarios y prestadores de estos servicios. Como primer producto de estos trabajos, no han hecho llegar un documento que enuncia los "Derechos de las y los Usuarios (y los Prestadores) de los Servicios Psicológicos Profesionales en el Campo de la Salud", resultando un "decálogo" para cada uno de estos que se agrega a esta:

Derechos de las y los Usuarios de los Servicios Psicológicos Profesionales en el campo de la Salud

1. Recibir atención psicológica adecuada, pertinente e integral.
2. Recibir atención psicológica en caso de emergencia.
3. Recibir trato digno y respetuoso.
4. Recibir información clara, suficiente, veraz, oportuna y científica.
5. Decidir sobre su atención psicológica cuando sus condiciones y circunstancias físicas, mentales y socioculturales lo permitan.
6. Otorgar o no su consentimiento debidamente informado por escrito o mediante el respaldo de un tercero **legal y/o** moralmente responsable o por prescripción profesional.
7. Contar con la seguridad del manejo confidencial de la información trabajada en su proceso de atención, durante y posterior al mismo proceso.
8. Suspender o concluir el proceso psicológico siempre y cuando no represente un riesgo para sí mismo o para los demás, o reanudarlo cuando lo considere pertinente, con el mismo profesional o con otro.
9. Contar con la seguridad de la integración debida de su información en un expediente psicológico.

10. Obtener atención y respuesta suficiente, clara, veraz y oportuna cuando se inconforme por los servicios psicológicos recibidos.

**** Derecho a la segunda opinión.**

Derechos de las y los Prestadores de los Servicios Psicológicos Profesionales en el campo de la Salud

1. Ejercer la profesión de forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza.
2. Trabajar en instalaciones dignas, funcionales, seguras y en condiciones de exigencias laborales razonables y congruentes que garanticen su práctica profesional adecuada.
3. Disponer de los recursos técnico-científicos y materiales que requieren para ejercer una práctica profesional de calidad.
4. Reservarse el garantizar resultados favorables en la atención psicológica.
5. Recibir trato respetuoso y digno por parte de sus empleadores, de los usuarios y de los responsables legales y/o morales de los usuarios.
6. Tener acceso a programas de capacitación y actualización académico-profesional en psicología y disciplinas afines en su campo laboral, así como facilidades para desarrollar actividades profesionales, de investigación y docencia.
7. Agremiarse para fortalecer su desarrollo profesional.
8. Abstenerse de atender a usuarios cuando esté en riesgo su integridad y/o sus capacidades profesionales no sean pertinentes.
9. Percibir salario o remuneración digna y congruente por la actividad realizada.
10. Recibir atención y respuesta suficiente, clara veraz y oportuna de las instancias correspondientes al presentar inconformidades en situaciones que atenten contra su integridad o propuestas para mejorar su desempeño profesional.

Por lo anterior, se pregunta a los Consejeros si aprueban que estos derechos sean difundidos como propios de la CAMEJAL, entre las comunidades de estudiantes de esta disciplina, profesionales de la misma y sociedad en general. Se aprueba por unanimidad, agregando la palabra "legal" en al punto o derecho número 6 de los Usuarios, además de agregar el derecho del Usuario, a la "segunda opinión".-----

2.- En otro orden de ideas, quiere comentarle que la CONAMED está proponiendo a esta Comisión la posibilidad de auditar los procesos de conciliación y arbitraje. Por lo que está a consideración de este Consejo el aprobar o no dicha auditoria. A lo que los consejeros por unanimidad aceptan-----

3.- El Comisionado informa que, a través de atender una invitación de la Diputada Consuelo Robles Sierra se ha hecho llegar al Congreso del Estado de Jalisco, una propuesta para actualizar la Ley Estatal de Salud en los artículos que nos sustentan como Comisión de Arbitraje Médico y la necesidad de que se trabaje en una Nueva Ley de Conciliación y Arbitraje, para Jalisco.-----

4.- Se informa que, de las copias simples que se expiden en la Comisión a petición de los usuarios, las mismas están generando un costo en papel y tinta que con la Ley de Austeridad está mermando nuestro insuficiente presupuesto, por lo que se está pidiendo la autorización para cobrar dichas copias. Aprobando este punto todos los Consejeros **POR UNANIMIDAD.**-----

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede a clausurar esta Sesión Ordinaria de Consejo, el día de su inicio a las 11.00 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Técnico Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano, quién autoriza y da fe.-----

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 29 de Septiembre de 2016.



Dr. Salvador Chávez Ramírez
Comisionado de Arbitraje Médico y Presidente del Consejo


Dr. Guillermo Zenteno Covarrubias
Asociación Médica de Jalisco.



Dr. Adrian Chuck Sepulveda
Federación de Colegios de
Profesionistas del Estado de Jalisco



Dr. José Luis García Ramos
Federación Jalisciense de Colegios,
Asociaciones y Academias de Profesionistas



Dr. Jaime Guillermo González Gámez
Consejo Coordinador de Colegios de
profesionistas

Lic. Ma. Cristina González Abarca
Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández
Instituto de Seguridad y Servicios
sociales de los trabajadores del
Estado.

Dip. Ma. Del Consuelo Robles Sierra
Comisión de Higiene y Salud del Congreso
Del Estado de Jalisco



Lic. Carlos Alberto Ramírez Anguiano
Subcomisionado Jurídico y Secretario Técnico